FOLIO: 1229

Ciudad de México, a 29 de junio de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

CANMEX DOLLAR STORES, S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1229
Fecha de recepción de la información: 27/06/2022
Empresa: CANMEX DOLLAR STORES, S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
SOPORTE COLGANTE PARA MACETAS	24
FOLLAJE DECORATIVO	3,600
FOLLAJE DECORATIVO	3,600
FOLLAJE DECORATIVO	3,600
JUEGO DE HILOS CON CARRETES REUTILIZABLES	600
ESTUCHE PARA CABLES	4,500
ESTUCHE PARA CABLES	4,500
ESTUCHE PARA CABLES	4,500
SOPORTE DE CELULAR	2,160
SOPORTE DE CELULAR	2,160
BASE PARA CELULAR	4,500
BASE PARA CELULAR	2,160
BASE PARA CELULAR	2,160
JUEGO DE FUSIBLES Y PROBADOR DE CORRIENTE PARA AUTO	4,800
JUEGO DE NAVAJAS	9,000
EMBUDO DE SILICON	4,200
BROCHA DE PLASTICO PARA COCINA	4,800
DISPENSADOR DE JABON	4,320
AUDIFONOS	2,988

AUDIFONOS	1,260
AUDIFONOS	1,260
AUDIFONOS	1,260
AUDIFONOS	1,260
AUDIFONOS	1,260
AUDIFONOS	1,260
BANDA DEPORTIVA PATRON HOJAS	2,400
BANDA DEPORTIVA DISEÑO FLORES	2,400
BANDA DEPORTIVA PECES	2,400
BANDA DEPORTIVA CRANEOS	2,400
BANDA DEPORTIVA CAMO ROJO	2,400

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	Arquímedes 19, P1 L1 Y B3, Colonia Bosques de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11580, Ciudad de México.	Av. Revolución 1639, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.